



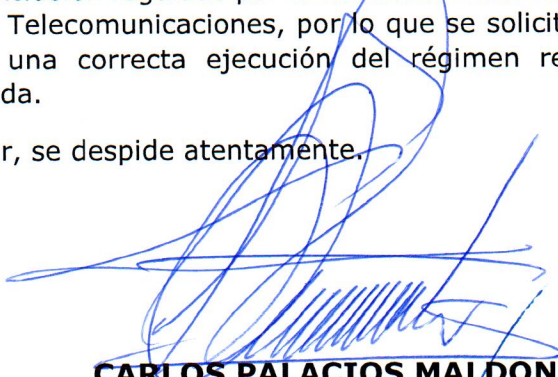
Acta de Notificación

Por medio de la presente, con fecha 22 de enero de 2021, notifico a Ud., el Decreto Exento N°232/2021 DTPR del 19 de enero de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la comuna de Linares celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Asociación Gremial Dueños de Taxibuses San Ambrosio.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro, a contar del día 23 de enero de 2021 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato.

En razón a ello, se establece que el día 23 de enero de 2021, a las 00:00 horas, se inicie el perímetro de exclusión regulado por la Resolución Exenta N°10 de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en la resolución señalada.

Sin otro particular, se despide atentamente.


CARLOS PALACIOS MALDONADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE


CESÁR GONZÁLEZ CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN GREMIAL DUEÑOS DE TAXIBUSES SAN AMBROSIO

